

Ampliación

JUVENTUS 03/2024 (IT0005585093)

DATOS GENERALES

Período de ampliación:	Del 11/03/2024 al 27/03/2024.
Período de negociación de los derechos:	Del 11/03/2024 al 21/03/2024
Fecha de devengo:	11 de marzo de 2024.
Fecha esperada de pago / desembolso:	Pendiente de confirmar
Fecha esperada de entrega de las nuevas acciones:	Pendiente de confirmar
Proporción de <i>emisión de derechos</i> :	01 derecho por cada 01 acción mantenida en cartera.
Proporción de <i>suscripción</i> :	01 acción Nueva JUVENTUS FOOTBALL CLUB SPA por cada 02 derechos ejercidos.
Desembolso:	1,582 EUR por cada 01 nueva acción suscrita.
Cotización del título JUVENTUS FOOTBALL CLUB SPA al 07/03/2024:	2,65650 EUR.
Cotización del título JUVENTUS FOOTBALL CLUB SPA - RIGHT al 07/03/2024:	Sin cotización aún.
<spanlang="ES-TRAD" style="font-size: 8pt; letter-spacing: -0.1pt;">Fecha límite de contestación con objeto de comprar y/o vender derechos:	19 de marzo de 2024 antes de las 10:00 horas
Venta de derechos automática a realizar por el registro:	20 de marzo de 2024 antes de las 12:30 horas
Fecha límite de contestación:	19 de marzo de 2024 antes de las 12:00 horas

Restricciones y Aclaraciones

Como paso previo a dicha ampliación, ustedes recibirán 01 derecho de suscripción JUVENTUS FOOTBALL CLUB SPA - RIGHT (ISIN CODE: IT0005585093) por cada 01 acción JUVENTUS FOOTBALL CLUB SPA (ISIN CODE: IT0005572778) que mantengan en cartera en la fecha de devengo. Por cada 02 derechos de suscripción, ustedes podrán suscribir 01 acción Nueva JUVENTUS FOOTBALL CLUB SPA (ISIN CODE: IT0005572778) a un precio de suscripción de 1,582 EUR por acción.

Asimismo les indicamos que analizando el ratio de suscripción establecido por la sociedad, para poder participar en esta acción corporativa, deberán poseer como mínimo 02 derechos, y realizar sus peticiones en múltiplos de 02 derechos / por favor tengan en cuenta esta situación en la operación corporativa.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Acudir a la ampliación.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 12:00 horas del 19 de marzo de 2024, los derechos serán cancelados y por lo tanto no suscritos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Derechos depositados en el proceso de noche del 08 de marzo de 2024.

Tras el comunicado de prensa publicado el 23 de noviembre de 2023, Juventus Football Club S.p.A. ("Juventus" o la "Sociedad") anuncia que ha designado a Citigroup y UniCredit como coordinadores globales conjuntos (los "Coordinadores Globales Conjuntos") en el contexto de la ampliación de capital de 200 millones de euros con derechos preferentes (la "Ampliación de Capital"), y que el accionista mayoritario EXOR N. V. ("EXOR") se ha comprometido a suscribir las nuevas acciones residuales no suscritas al final del periodo de oferta, como una prueba más de su compromiso a largo plazo con la Sociedad y de su confianza en su valor intrínseco.

En concreto, (i) los Joint Global Coordinators han acordado actuar como coordinadores globales conjuntos en el contexto de la Ampliación de Capital en condiciones acordes con las prácticas de mercado para operaciones similares y (ii) tras el compromiso de suscribir nuevas acciones a prorrata de su participación actual (equivalente a aproximadamente el 63,8%), EXOR ha acordado suscribir y pagar, al precio de suscripción, las acciones de nueva emisión que puedan quedar sin suscribir al final del periodo de subasta de la oferta, hasta un importe agregado equivalente a aproximadamente 72 millones de euros.

Además, en línea con los compromisos anteriores, el 15 de diciembre de 2023 EXOR realizó una segunda aportación para un futuro aumento de capital ("versamento in conto futuro aumento di capitale") por un importe de 47 millones de euros. Teniendo en cuenta la primera aportación realizada el 27 de octubre de 2023 por importe de 80 millones de euros, EXOR ha realizado aportaciones por un total de 127 millones de euros, lo que representa básicamente su participación proporcional en la Ampliación de Capital.

Dado que Juventus y EXOR son partes vinculadas y que el mencionado compromiso de aseguramiento podría calificarse como una operación vinculada de gran relevancia ("maggiore rilevanza") (la "Operación") de conformidad con la normativa adoptada por la Consob mediante la resolución núm. 17221 de 12 de marzo de 2010, modificada y completada posteriormente (el "Reglamento"), y el procedimiento interno adoptado por la Juventus, disponible en el sitio web de la Sociedad (www.juventus.com) (el "Procedimiento"), la Transacción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los miembros del consejo de administración de la Juventus con el dictamen vinculante positivo previo del comité de la Juventus sobre operaciones con partes vinculadas.

No está destinado a la comunicación, publicación o distribución total o parcial, directa o indirectamente, en, por o a personas situadas o residentes en Estados Unidos, Australia, Canadá, Sudáfrica o Japón o en cualquier jurisdicción en la que dicha conducta esté sujeta a autorización por las autoridades locales o esté prohibida por la ley.

JUVENTUS FOOTBALL CLUB S.P.A. ("Juventus" o la "Sociedad"), tras el comunicado de prensa emitido el 6 de marzo de 2024 en relación con la aprobación por parte de la CONSOB del folleto informativo (el "Folleto Informativo"), anuncia que el Consejo de Administración ha fijado los términos y condiciones definitivos de la ampliación de capital con derecho de suscripción preferente, contra aportación dineraria, por un importe total máximo de 200 millones de euros, incluida la prima de emisión, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de noviembre de 2023 (la "Ampliación de Capital").

En particular, el Consejo de Administración ha fijado en 1,582 euros por acción el precio al que se ofrecerán las nuevas acciones de Juventus derivadas de la Ampliación de Capital (las "Nuevas Acciones"), que se destinarán en 0,120 euros al capital social y en 1,462 euros a la prima de emisión, y ha determinado que el precio de las nuevas acciones de Juventus derivadas de la Ampliación de Capital será de 1,582 euros por acción. La Junta General de Accionistas de la Juventus de Turín ha aprobado la emisión de un máximo de 126.373.938 Acciones Nuevas, que se ofrecerán con derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 2441, apartados 1, 2 y 3, del Código Civil a los accionistas que reúnan los requisitos (la "Oferta"), a razón de 1 Acción Nueva por cada 2 acciones de la Juventus de las que sea titular.

El precio de suscripción de las Acciones Nuevas incluye un descuento equivalente al 31,87% con respecto al Precio Teórico Ex Derecho (TERP) de las acciones de la Juventus, calculado según las metodologías actuales, sobre la base de la cotización oficial en bolsa de las acciones de la Juventus a 7 de marzo de 2024.

El importe total máximo de la Ampliación de Capital será, por tanto, de 199.923.569,92 euros. El capital social de la Sociedad, en caso de suscripción y desembolso íntegros de las Acciones Nuevas, será igual a 15.214.872,56 euros. Las Nuevas Acciones serán admitidas a negociación en el mercado regulado Euronext Milán ("Euronext Milán"), organizado y gestionado por Borsa Italiana S.p.A. a partir de la fecha de emisión, siendo totalmente fungibles con las acciones ordinarias existentes de la Sociedad.

De acuerdo con el calendario de la Oferta, los derechos para la suscripción de las Nuevas Acciones podrán ejercitarse, bajo pena de caducidad, del 11 de marzo de 2024 al 27 de marzo de 2024 (ambos inclusive) y podrán negociarse en Euronext Milán del 11 de marzo de 2024 al 21 de marzo de 2024 (ambos inclusive).

Los derechos de suscripción JUVENTUS FOOTBALL CLUB SPA - RIGHT (ISIN CODE: IT0005585093) se recibirán, previsiblemente, el 08 /03/2024.

Estos derechos son negociables en el mercado durante el período comprendido entre el 11/03/2024 y el 21/03/2024, pudiéndose comprar o vender con objeto de componer lotes exactos. Por defecto los derechos sobrantes, no vendidos u ordenados vender serán vendidos.

Nótese que a partir de las 10:00 horas del 20 de marzo de 2024, CECABANK no admitirá órdenes de compra/venta de derechos realizadas a través de su broker.

Por otra parte, les recalamos que en caso de que decidan comprar o vender derechos a través de otros brokers, y la liquidación de estas operaciones se realice con posterioridad o en el mismo día 20 de marzo de 2024 deberán tener muy presente que la compra de estos derechos no podrá o será muy difícil que pueda ser utilizada por parte del agente local de CECABANK para suscribir nuevas acciones de la sociedad, y en el caso de la venta de derechos, será difícil que la contrapartida de las operaciones afectas puede utilizar los derechos para suscribir acciones nuevas.

Les recordamos que después de las 10:00 horas del 20 de marzo de 2024, CECABANK no podrá vender y/o comprar derechos de suscripción JUVENTUS FOOTBALL CLUB SPA - RIGHT (ISIN CODE: IT0005585093), con objeto de componer lotes exactos. Rogamos tengan en cuenta esta situación en la acción corporativa.

En caso de no recibir respuesta antes de la fecha indicada sus derechos no vendidos u ordenados vender, serán vendidos y por lo tanto no suscritos.

Hemos de indicarles, que la venta especificada en el párrafo anterior será realizada por el registro de la empresa, a petición de CECABANK, a las 12:30 horas del 20 de marzo de 2024, por tal motivo la entrega del efectivo podría demorarse. Por favor no confundan esta fecha con la fecha límite de contestación con objeto de comprar y/o vender derechos.